

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 18538/71 c/60310/70.

BUENOS AIRES, 10 MAR 1972

VISTO;

El pedido de creación de un Bachillerato Nocturno anexo al Colegio Nacional de ZARATE (Buenos Aires), formulado por las fuerzas vivas de la zona en que éste desenvuelve su acción y,

## CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población",

Que, de acuerdo con los estudios técnicos efectuados y los dictámenes obrantes en estas actuaciones, se evidencia la necesidad de crear ese Bachillerato Nocturno anexo y de autorizar, en forma inmediata, su funcionamiento,

Por ello, y atento lo sconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

## R E S U E L V E :

1º.- Crear un BACHILLERATO NOCTURNO anexo al COLEGIO NACIONAL de ZARATE (Buenos Aires), a partir del curso lectivo de 1972, con alumnado mixto.

*AS f**///...*



21

Ministerio de Cultura y Educación

11..

2º.- La planta funcional de la dependencia será, sin perjuicio de futuras estructuras, la que figura como Anexo de la presente Resolución.

3º.- Comuníquese a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios del ejercicio financiero de 1972, de conformidad con la presente Resolución. Cumplido, vuelvan, en su oportunidad, las presentes actuaciones, a fin de que se ratifique por Decreto la creación de que se trata.-

c.i.

15  
AG

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



22

Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 387

BACHILLERATO NOCTURNO ANEXO al COLEGIO NACIONAL de ZARATE (BA).

Dos (2) divisiones: 1 de 1ero. y 1 de 2do. años.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Uno (1) cargo Clase D Grupo IX.

PERSONAL DE SERVICIO.

Uno (1) cargo Clase F Grupo III.

PERSONAL DOCENTE.

Uno (1) cargo de Prosecretario de 3era.

Dos (2) cargos de Preceptores.

Setenta y dos (72) horas de cátedras -índice 2-

h